

MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS N°s.
81/99,83/99,84/99 y 169/99 EN SENTIDO QUE
INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 90 /

VALPARAISO, 28 MAYO 2001

V I S T O: Lo dispuesto en el Título II "DE LA ENSEÑANZA DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y DE LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES" de la Ley N° 18.290; el D.S. N° 251, de 6 de noviembre de 1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales; la Resolución N° 249, de 19 de diciembre de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la solicitud de "la Escuela de Conductores Profesionales El Conquistador" de fecha 22/03/2001, en la cual dicha escuela presenta los antecedentes relativos a los cursos conducentes a la obtención de licencias profesionales clase A-3:

TENIENDO PRESENTE:

Que corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial emitir un pronunciamiento acerca de la extensión de los planes y programas presentados por la Escuela de Conductores Profesionales denominada "Escuela de Conductores Profesionales El Conquistador."

RESUELVO:

1.- **Modifícanse** las Resoluciones Exentas N°s. 81/99, 83/99, 84/99 y 169/99, todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la V Región, que aprobaron los planes y programas y otorgaron reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "El Conquistador.", en el sentido de dejar establecido que se amplía la autorización a los cursos conducentes a la obtención de licencias clase **A-3**.

2.- **INCORPORANSE** los planes y programas señalados precedentemente al registro que para estos efectos llevará esta Secretaría Regional Ministerial.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

CARLOS INOSTROZA BILBAO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
V REGION